



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-01-11368; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1246/02 ; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.10 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

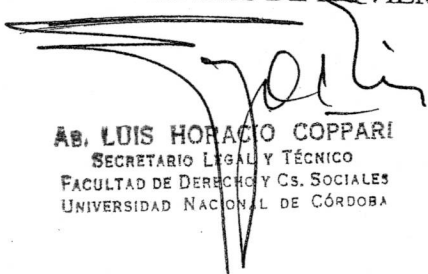
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

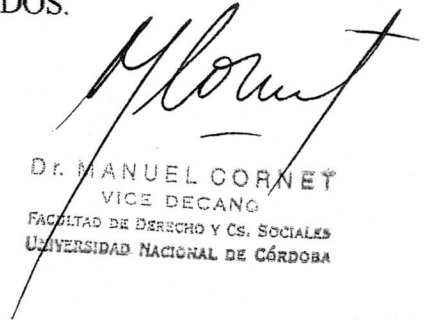
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1246/02, referida a la designación interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód.026), a la Lic. **MARIA MERCEDES SAVALL** (Legajo 14095), en la Cátedra anual de Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, reconociéndole los servicios prestados desde el 3 de octubre de 2002 hasta el día anterior a la emisión de la presente bajo excepción de lo dispuesto por la Ord. HCS. 5/95 ; la presente designación reúne los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LOUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 277/02.-